

Expediente: 312/2017

Asunto: Certificado Consejo 2017/07: 02 noviembre 2017

BERNAT OSCA FUERTES, Secretario del M.I. Ayuntamiento de Xàbia y Secretario del Consejo de Administración de la Empresa Municipal Aguas Municipales de Jávea, S.A.U.

CERTIFICO: Que en sesión ordinaria, Consejo de Administración 2017/07, celebrado el día 02 de Noviembre de 2017, y a reserva de los términos que resulten de la aprobación definitiva del acta de la sesión, el Consejo de Administración de Amjasa con la asistencia de ocho de los nueve consejeros que forman parte del mismo, señores, D. Francisco Jose Torres Marí, D^a Doris Blanche Courcelles, D^a Lynn Cobb, D. Francisco Javier Bonet García, D. Francesc Catala Cholbi, D^a M^a Teresa Bou Soler y M^a Rosa Perez Ortuño bajo la Presidencia del Sr. Presidente, D. José Francisco Chulvi Español adoptó, por unanimidad de los asistentes, entre otros, el siguiente ACUERDO:

“PUNTO 7.5 - Aprobación presupuestos 2018

Visto el expediente confeccionado para la aprobación del **Presupuesto General del ejercicio de 2018** que incorpora los siguientes documentos: Estado de las inversiones reales y financieras a realizar durante el ejercicio 2018 que comprende además, las anualidades de obligaciones de créditos y las inversiones reales y financieras; Estado de las fuentes de financiación de las inversiones; relación de objetivos y de las rentas que se esperan generar; la previsión de la cuenta de pérdidas y ganancias para el cierre del ejercicio 2017 y el presupuesto de la cuenta de pérdidas y ganancias para el ejercicio 2018.

De conformidad con la propuesta del Gerente, Sr. Henarejos, el Consejo de Administración, por unanimidad de los ocho consejeros asistentes, de los nueve que integran el Consejo, ACUERDA:

Primero. - Aprobar la Previsión de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias para el cierre del ejercicio 2017 y el Presupuesto de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias para el ejercicio 2018 de la empresa Aguas Municipales de Jávea, S.A.U., de acuerdo con el siguiente detalle:

A) OPERACIONES CONTINUADAS

**Estimación
CIERRE 2017**

PPTOS. 2018

1. Importe neto de la cifra de negocios	9.173.000,00	9.283.000,00
a) Ventas	8.760.000,00	8.765.000,00
b) Prestaciones de servicios	413.000,00	518.000,00
3. Trabajos realizados por la empresa para su activo	1.065.000,00	1.195.000,00
4. Aprovisionamientos	-6.193.000,00	-6.527.500,00
a) Consumo de mercaderías	-4.350.000,00	-4.543.000,00
b) Consumo de mat. primas y otras mat. consumibles	-1.043.000,00	-1.104.500,00
c) Trabajos realizados por otras empresas	-800.000,00	-880.000,00
5. Otros ingresos de explotación	53.700,00	54.800,00
a) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente	53.700,00	54.800,00
6. Gastos de personal	-1.806.900,00	-1.973.510,00
a) Sueldos, salarios y asimilados	-1.330.000,00	-1.447.000,00
b) Cargas sociales	-476.900,00	-526.510,00
7. Otros gastos de explotación	-778.000,00	-817.000,00
a) Servicios exteriores	-572.500,00	-601.000,00
b) Tributos	-159.000,00	-162.000,00
c) Pérdidas, deterioro y var. provisiones Oper. Com.	-42.900,00	-50.000,00
d) Otros gastos de gestión corriente	-3.600,00	-4.000,00
8. Amortización del inmovilizado	-872.000,00	-877.000,00
9. Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras	39.400,00	35.000,00
13. Otros resultados	20.000,00	20.000,00
A.1) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN	701.200,00	392.790,00
14. Ingresos financieros	3.000,00	3.000,00
b) De valores negociables y otros instrum. financieros	3.000,00	3.000,00
b2) En terceros	3.000,00	3.000,00
15. Gastos financieros	-7.100,00	-6.400,00
b) Por deudas con terceros	-7.100,00	-6.400,00
A.2) RESULTADO FINANCIERO	-4.100,00	-3.400,00
A.3) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	697.100,00	389.390,00
20. Impuesto sobre beneficios	-1.742,75	-973,48
A.4) RDO. EJERCICIO PROCED. OP. CONTINUADAS	695.357,25	388.416,53
A.5) RESULTADO DEL EJERCICIO	695.357,25	388.416,53

Segundo. - Aprobar el Estado de las inversiones reales y financieras a realizar durante el ejercicio 2018, Estado de las fuentes de financiación de las inversiones y la relación de objetivos y de las rentas que se esperan generar.

Tercero. - Remitir el expediente y el presente acuerdo al Ayuntamiento para su aprobación junto con el presupuesto general de la Corporación del que formará parte.”

Y para que conste y surta efectos, expido la presente certificación que se extiende en tres páginas, de orden con el visto bueno del Sr. Presidente, En Xàbia, en fecha al margen. **DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE.**